Libertad y Orden

000769

Gobernación de Norte de Santander

RESOLUCION No **de 2025**

(31 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, CON PRESUPUESTO AGOTABLE SA-SIP-SEG-00467-2025"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Departamental 00979 de 2020.

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria General teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en proceder a realizar el proceso contractual necesario para el ***"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERIA, REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER"***, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Presencial con presupuesto agotable, de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, con presupuesto agotable de acuerdo a la necesidad del servicio de la entidad se tendrá como presupuesto el valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000) M/CTE,** incluido todos los costos, amparado por el Certificado de disponibilidad Presupuestal No 000000868 del 14 de marzo de 2025.

Que, la Gobernación del Norte de Santander el 14 de marzo de 2025 publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los anexos que soportan los documentos previos documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Presencial, con presupuesto agotable. No**. SA-SIP SEG-000467-2025**

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el 14 de marzo de 2025 al 21 de marzo de 2025.

Que, dentro del término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de,

Que en el término establecido en el cronograma que rige el proceso de selección se recibieron tres (3) solicitudes de limitación a mipyme territoriales con domicilio en el departamento Norte de Santander por parte de:

- **SERVICIO COLOMVEN SAS**: , Nit: 9 0 0 2 6 1 2 6 2-7, remitió el 18 de marzo de 2025 mediante de mensajes No CO1.MSG.7649814 del SECOP II.

- **BIO ASEO**: NIT 9021242477-0 Remitió el 18 de marzo de 2025 mediante mensajes No CO1.MSG.7647578 del SECOP II.

Libertad y Orden

00.0769

Gobernación de Norte de Santander

RESOLUCION No **de 2025**

(31 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, CON PRESUPUESTO AGOTABLE SA-SIP-SEG-00467-2025"

- **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** Remitió mensaje el 17 de marzo de 2025 mediante mensaje No CO1.MSG.7639540 del SECOP II.

Que analizadas las solicitudes presentas y enunciadas cumplen con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial con presupuesto agotable No **SA-SIP SEG-00467-2025** debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, la secretaria general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, con presupuesto agotable de acuerdo a las necesidades de la entidad No **SA-SIP-SEG-00467-2025,** cuyo objeto es ***SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERIA, REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER***, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas

PARAGRAFO para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, con presupuesto agotable de acuerdo a la necesidad del servicio de la entidad se tendrá como presupuesto el valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000) M/CTE** incluido todos los costos, amparado por el Certificado de disponibilidad Presupuestal No 000000868 del 14 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el presente proceso a Mypime Nacional con Domicilio en el municipio de San José de Cúcuta -Departamento Norte de Santander de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Presencial con presupuesto agotable No**. SA-SIP-SEG-00467-2025**, de acuerdo al cronograma previsto en el pliego electrónico del proceso publicado en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: Dicho cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la secretaria general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización, por Subasta Inversa Presencial con presupuesto agotable No **SA-SIP-SEG-00467-2025**, podrán ser consultados en la secretaria general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, y en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

RESOLUCION No **de 2025**

(31 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, CON PRESUPUESTO AGOTABLE SA-SIP-SEG-00467-2025"

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Selección Abreviada es el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial con presupuesto agotable **No SA-SIP-SEG-00467-2025**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO SEXTO: Para la verificación y la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del desarrollo de este proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa presencial, con presupuesto agotable, se conforma el Comité de Verificación y Evaluador, quien tendrá a su cargo el estudio y evaluación de las ofertas, por las siguientes personas:

1. Evaluador Jurídico – **DIANA GUTIERREZ CASTRO** – Asesor externo de la secretaria general.
2. Evaluador técnico – **JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO** – Profesional especializado del Área de servicios administrativos
3. Evaluador financiero – **JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO** – Asesor Financiero Externo- secretaria general.

ARTICULO SEPTIMO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, 31 MAR 2025

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretario General

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Gutiérrez Castro	Asesora Jurídica Externa – contratista	
Revisión Jurídica	Luis Alberto Gómez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.